

QUILMES, 18 de agosto de 2010

VISTO la Resolución (D.) N° 024/09 y la nota presentada por el profesor Pablo Kreimer, con fecha 29 de junio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (D.) N° 024/09, el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Martín Becerra otorgó licencia al profesor Pablo Kreimer por el período comprendido entre el 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive.

Que, a través de la nota del Visto, el profesor Pablo Kreimer solicita la extensión de su licencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28°, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3° del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes, al profesor Pablo Kreimer DNI: 14.526.309, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 039/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales